DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09.25**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HKDTU-1FLGB-EM2BT**
Fecha de emisión: **2 de Octubre de 2025 a las 13:07:20**
Página 1 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/10/2025 13:07

ESTADO
FIRMADO
02/10/2025 13:07

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:35 horas del día 25 de septiembre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia telemática).

CONCEJALES:

D.ª María Pilar Dávila López (asistencia telemática).

D.ª María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.ª María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:

D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867781 HKDTU-1FLGB-EM2BT 5FF9D1E8AAC557970F40F6957DC3C744D6E5EA29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867781 HKDTU-1FLGB-EM2BT 5FF9D1E8AAC557970F40F6957DC3C744D6E5EA29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de septiembre de 2025.

Se aprueban por unanimidad las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025 y de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 22 de septiembre de 2025.

2º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 15 y 21 de septiembre de 2025, ambos incluidos.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General suscrita el día 23 de septiembre de 2025:

"**ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES.**

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas entre los días 15 y 21 de septiembre de 2025, ambos incluidos:

- Decreto nº 2025/3500, registrado el día 15 de septiembre de 2025, al nº 2025/3582, registrado el día 19 de septiembre de 2025".

Todos los asistentes se dan por enterados.

3º. Asuntos jurídicos.

3.1. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 18 de Madrid en el procedimiento ordinario 592/2021.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial.
2. Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado a los Departamentos de Rentas, Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

3.2. Dación de cuenta de resolución judicial dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 9 de Madrid en el procedimiento abreviado 219/2024.

De conformidad con la propuesta, procede que la Junta de Gobierno Local, en acatamiento de la sentencia,

1. Acuse recibo de la resolución judicial.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867781 HKDTU-1FLGB-EM2BT 5FF9D1E8AAC557970F40F6957DC3C744D6E5EA29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

2. Se practique lo que exija el cumplimiento de las determinaciones contenidas en el fallo, dando a tal efecto traslado a los Departamentos de Rentas, Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos.

Todos los asistentes se dan por enterados.

4º. Asuntos de urbanismo, obras y servicios.

4.1. Propuesta que presenta el Tercer Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo sobre resolución de recurso de reposición en relación a solicitud de inclusión de personas autorizadas en puesto del mercadillo semanal. Expte. n.º 2025/8150.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Admitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por ***, con fecha 25 de agosto de 2025, frente al Decreto 2025/2824, por el que se deniega la solicitud de inclusión de tres autorizados adicionales en el puesto del mercadillo semanal con número *** del que es titular, procediendo a su DESESTIMACIÓN, al no quedar acreditadas las circunstancias excepcionales previstas en la norma, en base a los motivos expuestos y que se dan por reproducidos a todos sus efectos.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

5º. Asuntos económicos.

5.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **103872,8 euros**, correspondiente al ejercicio 2025.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2025, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

5.2. Propuesta de la Concejala Delegada de Mujer sobre aceptación de subvención Corresponsables 2025-2026.

Se acuerda por unanimidad: la aprobación de la aceptación de dicha subvención.

6º. Turno de urgencia.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 24 de septiembre de 2025 por el Tesorero, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867781 HKDTU-1FLGB-EM2BT 5FF9D1E8AAC557970F40F6957DC3C744D6E5EA29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

6.1. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación y compromiso del gasto, y reconocimiento de obligaciones de los plazos de los aplazamientos con el Consorcio de Transportes de Madrid con vencimiento 30/09/2025.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar las liquidaciones adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, por importe de 1.148.991,35 €.

SEGUNDO.- Aplicar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2025, por el importe que se relaciona, con cargo a las partidas presupuestarias 35.4411.22301 (1.083.405,07 €) Y 21.9340.31005 (65.586,28 €).

6.2. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre atribución temporal de funciones a empleado municipal.

Queda sobre la mesa.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 23 de septiembre de 2025 por la Técnico Jurídico de Personal, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

6.3. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación temporal de azafatas del Tren de la Fresa.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación laboral temporal de dos Azafatas para el Tren de la Fresa por los motivos detallados en los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe la contratación laboral temporal de *** como Azafatas del Tren de la Fresa bajo la modalidad de contrato de duración determinada por circunstancias de la producción, durante los días 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de octubre y 1, 2, 8 y 9 de noviembre; en total 12 días.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 23 de septiembre de 2025 por la Técnico Jurídico de Personal, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

6.4. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre ampliación de jornada de profesor de percusión.

Se acuerda por unanimidad:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867781 HKDTU-1FLGB-EM2BT 5FF9D1E8AAC557970F40F6957DC3C744D6E5EA29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/

ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

PRIMERO.- Ampliar la jornada del profesor de Percusión *** en un 17,14% durante el actual curso escolar que actualmente se encuentra prestando servicios del 34,28 % de jornada, quedando su jornada efectiva en 51,42%

SEGUNDO. - La ampliación surtirá efecto, en su caso, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local y finalizará al finalizar el actual curso escolar.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 24 de septiembre de 2025 por el Arquitecto Director – Oficina del ERRP, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

6.5. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de las obras de "Rehabilitación del Antiguo Matadero" con cargo al Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), perteneciente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), y fondos propios adicionales. CON 54/2025 OB ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DEL ANTIGUO MATADERO" CON CARGO AL PROGRAMA DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP), PERTENECIENTE AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), Y FONDOS PROPIOS ADICIONALES. – CON 54/2025 OB ABS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación urgente - en los términos del RDL 36/2020 -, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada, con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos.

Declaración de la urgencia del siguiente asunto.

En base al informe emitido el día 24 de septiembre de 2025 por la Técnico Jurídico de Personal, que consta en el expediente, se declara de urgencia el siguiente punto del turno de urgencia, por unanimidad.

6.6. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento de auxiliar administrativo.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder al nombramiento como funcionaria interina de una auxiliare administrativa, de conformidad con los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe el nombramiento como funcionaria interina de ***, como auxiliar administrativa (C2), funcionaria interina a fin de sustituir a *** mientras tenga atribuidas

DOCUMENTO
.Otros: **Extracto Acta Junta Gobierno 2025.09.25**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **HKDTU-1FLGB-EM2BT**
Fecha de emisión: **2 de Octubre de 2025 a las 13:07:20**
Página 6 de 6

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 02/10/2025 13:07

ESTADO
FIRMADO
02/10/2025 13:07

temporalmente las funciones de Administrativa.

TERCERO.- El nombramiento surtirá efecto tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 9:05 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1867781 HKDTU-1FLGB-EM2BT 5FF9D1E8AAC557970F40F6957DC3C744D6E5EA29) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/